

N° 005-2014-HNCH/DG

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD V – LIMA CIUDAD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
CENTRAL TELEFONICA 482-04-02
FAX (511) 482 – 1410



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 15 de enero de 2014

Visto, el Oficio N° 057-2014-D.Adj.-HNCH del Director Adjunto del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en el artículo VI Título Preliminar de la norma legal citada en su primer párrafo establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así mismo el artículo IX de la Ley General de Salud indica que la norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar contra ella;

Que, el Literal f) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado con Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece como una de las funciones generales del Hospital mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar. Así mismo el artículo 11° inciso f) señala que la Oficina de Gestión de la Calidad tiene asignada como una de sus funciones asesorar en la formulación de normas, guías de atención y procedimientos de atención al paciente;

Que, con el Oficio N° 057-2014-D.Adj.-HNCH el Director Adjunto del Hospital Nacional Cayetano Heredia, solicita la conformación de un equipo conductor y un equipo operativo para que se encarguen de la formulación e implementación del proyecto de Cirugía segura en colecistitis y hernioplastia sin hospitalización, en el Hospital Cayetano Heredia, los equipos estarán conformados conforme a la propuesta remitida por la Dirección adjunta;

Que, es necesario conformar los Equipos Conductor y Operativo para que se encarguen de la elaboración e implementación del proyecto de cirugía segura en colecistitis y hernioplastia sin hospitalización del Hospital Nacional Cayetano Heredia conforme al cuadro de propuestas que remite la Dirección Adjunta;

Estando a lo propuesto por el Director Adjunto con el oficio del visto y el Informe N° 32-2014-OAJ-HNCH, de la Oficina de la Asesoría Jurídica, mediante el cual se opina que se proceda a conformar el Equipo Conductor y el Equipo Operativo del proyecto de Cirugía segura en colecistitis y hernioplastia sin hospitalización del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Con visto bueno del Director Adjunto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA de fecha 9 de marzo de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Equipo Conductor y el Equipo Operativo de elaboración e implementación del Proyecto de Cirugía segura en colecistitis y hernioplastia sin hospitalización del Hospital Nacional Cayetano Heredia, los cuales estarán integrados por:

Equipo Conductor	Cargo
Dr. Luis Edgardo DULANTO MONTEVERDE	Director General
Dr. Arturo Eduardo VILLENA PACHECO	Director Adjunto
Dr. Jony Alberto LAOS JUAREZ	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico
Ing. Carlos Alberto TRONCOS PAUCAR	Director Ejecutivo de Administración
Abog. Zoila Inés JIMÉNEZ LANDAVERY	Directora Ejecutiva de Recursos Humanos

Equipo Operativo	Cargo
Dr. Emilio Andrés CABELLO MORALES	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad - Coordinador del Proyecto
Dr. Mario Augusto del CASTILLO IRIGOYEN	Jefe del Departamento de Cirugía
Dra. Gaby Susana YAMAMOTO SETO	Médico Coordinador de UCMA
Dr. Jesús Alberto VIDAURRE CASTILLO	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Dra. Carmen CARDENAS URPEQUE de TATAJE	Jefe del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Dra. Ana Renee ORLOVAC GUTIERREZ	Médico Asistente del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Q.F. Alvina Adelaida CARRERA VALLEJO	Jefa del Departamento de Farmacia
Lic. Marlene Inés HUAYLINOS ANTEZANA	Secretaria Técnica del equipo técnico de la OGC.
Lic. Gladys Nerida FIGUEROA GUTIERREZ de LOZA	Jefa del Departamento de Farmacia
Lic. Edí GUERRERO RUIZ	Enfermera Supervisora de Centro Quirúrgico
Lic. Corina Cristina GONZALES HUAPAYA	Enfermera Responsable de la Consejería de UCMA
Lic. Dora Ruth MEZA PRETELL	Enfermera Coordinadora de CETO
Lic. Elizabeth Consuelo RAMOS LARA	Enfermera Coordinadora de CETO
Lic. Maruja Etelvina GONZALES ALMEIDA	Enfermera Jefa de Centros Quirúrgicos
Sra. María Yolanda QUIROZ GAVIDIA	Equipo Técnico de la OGC - Documentación de Proyectos

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la difusión y publicación en la página Web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.

LEDM/ROS/PDRG/pdrg
DA
OAJ
OGC
A los integrantes de los Equipos

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Cayetano Heredia
Dr. LUIS EDGARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
PMR 14270

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

10 ABR. 2014

EMILIANO ELÍAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO